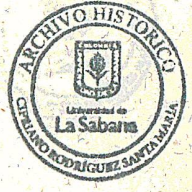




Relacion de los Meritos, y Servicios del Doct-
 or, Don Fernando Cayzedo, Cura, Rector del
 Sagrario de la Cathedral de Santa fee, Capellan
 Mayor del Gobierno de Religiosos,
 y Colegio de la enzeñanza de aquella Ciudad, y
 Examinador Sinodal en aquel Arxobispado =
 Por una Relacion formada en esta Secretaria
 en diez de Febrero de mil setecientos noventa
 y uno, consta, que es Natural de la Tax-
 roquia del Rosario de Suata en aquel Arxobis-
 pado: de Edad de treynta, y ocho años, y hijo
 legitimo de Don Fernando Cayzedo, y Velez,
 y de Doña Theresa Flores de Olarte = Se apli-
 co desde sus primeros años ala Carrera li-
 teraria, vistiendo vistiendo una de las Bo-
 cas del Colegio del Rosario de la Ciudad de
 Santa fee, segun certifica el Rector de Es-
 tudios, el Vice-Rector, y Conulnarios del
 mismo Colegio; y que Examinado en Lari-
 nidad, y Rectoria se aplico al Estudio de Filo-
 sofia, y otubo el grado de Bachiller, y el
 de Doctor en Theologia Escolastica, Dogma-
 tica, y Moral, mereciendo los mismos gra-

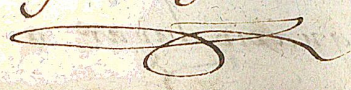
[Handwritten signature]

dos en Derecho Civil, y Canonico, siendo, su-
conducta arreglada, y grande en instruccion, -
por lo que fue elegido primera, y segunda ves,
en los años de mil setecientos setenta, y na-
ve, y mil setecientos ochenta, y uno por Vice-
Rector; en cuyo Ministerio se confirmó el
Virrey de aquel Reyno, y le Exercio con Efficacia
y fue propuesto una ocaion en segun-
do lugar para Rector, y enseñó Latinidad, y
Rhetorica por Espacio de dos años, y desde
el de mil setecientos ochenta, y tres se ha
sta Regentando por nombramiento del Muy
Reverendo Arzobispo, y Virrey, que fue de
aquel Reyno, la Cathedra de Vespertina de
Theologia con notorio aprovechamiento
de sus Discipulos, no habiendosele notado
defecto alguno en su conducta, hame es bien
docilidad, buen genio, y buena indole, por
lo que contemplan a crehedor alas gracias
de su Magestad = El Dean, y Cavildo de
aquella Yglesia Metropolitana de Santa-
fe, el Provisor, y Vicario general de aquel
Arzobispado, y el Colegio Real Mayor de
aquella Ciudad, con fechas de diez, y siete
de Junio de mil setecientos noventa,
y veynte de Abril de dicho año, y ocho del
propio mes, ademas de lo expresado in-
formar, que el expresado Don Fernando
es de Illustre Nacimiento, de cendiente de-



los primeros Sobladores, y Conquistadores de
 aquel Reyno, quienes obrubieron en todos
 tiempos Empleos Militares, y Politicos, dis-
 tinguiendose varios de ellos por su piedad,
 y aplicacion al culto Divino, pues en tercer
 Abuelo Don Fernando de Leoro, y Cayzedo dio
 principio al Convento de Santa Inis de
 Monte Soliano de aquella Capital. Su A-
 buelo Don Josef Cayzedo costeó la Ygleia
 de la Parroquia de San Juan del Valle. Su
 Padre Don Fernando Cayzedo, y Velez, con-
 ruyó desde sus fundamentos la Ygleia de
 la Villa de la Purificacion, una de las me-
 jores, y mas decentes de los Curatos de
 Campaña, y que este Celeuastio se ha
 dedicado con aplicacion alas funciones
 de su Ministerio sacerdotal en el confesona-
 rio, y Pulpito, manifestando su condnra
 irreprehensible, zelo, exatitud, y actividad
 en el Ministerio de Cura, como lo acrediti-
 taron los feligreses de los Pueblos de Indios
 de Cocayma, y Atarbiezo, y el desempeño con
 que Exerce el Destino de Capellan Mayor
 Proprietario por nombramiento del Arzobis-
 po, Virrey, que fue de aquel Reyno de Mon-
 sas de la Cruzñanza, cuyo Monasterio fun-
 do en Tia Carnal Doña Maria Clemen-
 cia Cayzedo, y asu fallecimiento benuen-

Cayzedo



do obstáculos, y contradicciones, el Excmo. Sr. Don
Fernando, tomó por su Cueva Nueva adelante
te la obra, no solo en lo material del edificio,
sino tambien inspirando la mas puntual
observancia de su instituto alas Religiosas.
Y finalmente, que el referido Don Fernando
Cayzedo Cathedra de Visperas en Sagrada
Theologia es acreedor alas gracias de su
Majestad = El Doctor Don Miguel Josef
Masustregui, Vicario General de aquel Arzo-
bispado de Santa fee, en atencion ala Notoria
Literatura, Virtud, buenas prendas, y
circunstancias del Nominado Don Fernan-
do, le Expedio en veinte, y nueve de Mayo
de mil setecientos noventa, Titulo de Exa-
minador Sinodal en aquel Arzobispado = El
Virrey de Santa fee en Carta de dias, y nu-
ebe de Febrero de mil setecientos noventa,
en la Recomendacion la solicitud del Cavildo
Eclesiastico de aquella Iglesia Metropolita-
thana, sobre el aumento de dos medias
Raciones, incluye una Lista de los Super-
tos mas benemeritos de aquel Arzobis-
pado, para las referidas dos medias Ra-
ciones, y las demas Prebendas vacan-
tes, o que vacaren en dicha Iglesia, por
el orden, que ha parecido corresponder a cada
uno, poniendo en quarto lugar a este intere-

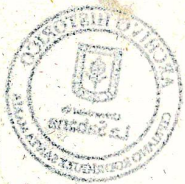




sado, segun los Informes, que ha tenido de subu-
 ena conducta, e idoneidad. Posteriormente cons-
 ta fue propuesto en primer lugar, y electo a
 su consecuencia por Rector del Colegio Real, y
 Mayor de Nuestra Señora del Rosario de a
 quella Ciudad, de que se le Expidió el Título
 correspondiente en dos de Enero de mil sece-
 cientos noventa, y tres, y tomó posesion en
 seys del mismo, en cuyo Empleo trabaja inse-
 sablemente con aplauso de la Ciudad, y laar-
 tles Progresos de la Juventud, haviendo em-
 prendido despues de ciento, treinta, y nue-
 be años, la Exhumacion, y traslacion del
 Cadaver del Muy Reverendo Arzobispo, que
 fue de aquella Diocesis Don Fray Chri-
 stobal de Torres, ala Capilla de aquel Colegio,
 por ser su fundador, y havelo así ordena-
 do en su Testamento, cuya funcion au-
 torizaron el Virrey, y Audiencia, y Muy
 Reverendo Arzobispo actual, y en presen-
 cia suya, y de los demas Cuerpos de la pro-
 pria Ciudad, dió dicho Doctor Caycedo u-
 na Oracion fúnebre, que se ha impreso
 con el elogio de los Seniores, que la rebisa-
 ron, y del mismo Muy Reverendo Ar-
 zobispo en la Licencia, que por su parte
 consedió para la impresion = El Tribu-
 nal del Santo oficio de la Inquisicion de

Comun





Carraçena le ha nombrado de Consultor en
consideracion à sus buenasprehendas de
virtud, y Literatura, despachandole el título
correspondiente en dies, y nuebe de Julio del
proprio año de noventa, y tres, que áceptó, y
Juró en nuebe de Agosto, ante el Comissa-
rio Metropolitano = Finalmente consta,
que haviendo hecho oposicion á uno de
los dos Curatos de aquella Iglesia Metro-
politana, fue propuesto en primer lugar
por el Muy Reverendo Arzobispo, y prece-
tado para él por el Virrey, como Vice-Parro-
no Real, librandole el correspondiente título
en nuebe de Enero del presente año, y tomó
posesion, y canonica institucion en cator-
se del mismo = Tomose en esta Secretaria
del Supremo Consejo, y Camara de Indias
por lo tocante al Tenir, y lo indiferente de
la citada Relacion, y Documentos presenta-
dos à nombre del interesado, à quien se de-
volvieron. Madrid Julio seys de mil setecien-
tos noventa, y quatro = Juan Francis-
co Lanigua = Conueña con la Relacion
de Meritos original, que para este efec-
to se me manifestaron por el Doctor Don-
Fernando Caycedo, à quien se la debolvi; &
donde se sacó, corrigió, y consertó, está





ciaro, y Verdadero, a que me remito, y para
que conste de su requerimiento doy el presen-
te, signo, y firmo en Santa fee adias de Febre-
ro de mil setecientos noventa, y ocho años =
Esta signado = Pedro Joaquin Maldonado =

ficio

Deviendo proceder a las oposiciones a la
Cathedra del Derecho Canonico, vacante en
el Colegio de San Bartholome, he nombra-
do a vmd de asistente, Regio, y solo haviso
para su inteligencia. Dios guarde a vsted
muchos años. Santa fee, quatro de Abril
de mil setecientos noventa, y quatro =

710

Josef de Ezpeleta = Señor Doctor Don Fer-
nando Caycedo = Hallandose cumplido el
tiempo por que fixaron Edictos para el
curso de Oposiciones a la Canonjia Pe-
nitenciaria de esta Santa Yglesia Metro-
politana vacante por fallecimiento del Doc-
tor Don Augustin de Alarcon; y debiendo
proceder a fixar la Combocatoria, y ac-
tuar las oposiciones adicha Canonjia en
los terminos prebenidos por Derecho, he nom-
brado a vmd, para, que en calidad de asis-
tente Regio concorra adicho auto por par-
te del Real Patronato, y exercia en e-
llos las funciones, que a este correspond-
den, quedando, yo satisfecho de que sa-
bia vmd desempeñarlas con todo el ajuero-

Mano





que deve esperarse de su acreditada instruc-
cion, y talento. Dios guarde á Vsted muchos
años, Santa fee, veynte, y seys de octubre
de mil setecientos noventa, y seys = Josef
de Ezpeleta = Señor Doctor Don Fernando Ca-
ysedo = Conuexda con los dos Ofiios origina-
nales de que há fecha mencion, que para es-
te efecto se me manifestaron, y díboloi el
Doctor Don Fernando Cayedo, de donde
se sacó, corrigió, y conseruó, esta cierto, y
verdadero, a que me remito, y para que
conste donde combenga doy el presente, sig-
no, y firmo en la Ciudad de Santa fee a ve-
ynte, y seys de Febrero de mil setecien-
tos noventa, y ocho años = Esta signado =
Pedro Joaquín Maldonado = Señores Muy-
Illustre Cavildo Justicia, y Regimiento =
El Doctor Don Fernando Cayedo, y Flo-
res, Cura Rector de esta Santa Iglesia Ca-
thedral Metropolitana, ante Vsta con
el debido Vespere paruso, y digo: Fue por el
Documento Numero primero se acredita-
ta con la Relacion tirada en la Secretaria
de Camara de Madrid, mi correo meuro has-
ta el mes de Julio pasado de noventa, y

Pedim.⁴⁰





quatro; y por el Documento Numero dos, que uno, y otro presento con la solemnidad, y Juramento necessario las dos ôcaciones en que el Excelentisimo Señor Virrey de este Reyno se dignò nombrarme por Asistente Regio, y como posteriormente haya hecho ôpouicion ala Canonjia Magistral, que se halla vacante, y neseite hacer contar este nuevo merito, y el tal qual, que en la Carrera de mi Cathedra, y demas Destinos he adquirido suplico à este Illustrer Congreso, se sirva en virtud de la Ley, informar à su Magestad por triplicado atendiendo alas actuales circunstancias de Guerra, el concepto que le merece mi Nacimientto, conduita, y Progresos Literarios incluyendo los conocimientos, que le asistaro sobre la asistencia al confesonario, Predicacion Evangelica, y demas Exercicios de un Párrocho, con los desbelos, que notoriamente me han ôcupado en plantificacion, y arriego Espiritual, y Material, como Capellán Mayor del Monasterio de la Enxenanza, que siendo conforme, y suplicando el que en este assumpto interbenga la vos del Señor Procurador General. Avisa pido se sirva acceder à esta solitud en terminos de Justicia, y Equidad = Fernando

Mano

Fernando

Dicto



Proveído

Vista del Pro-
curador Gral

Caysedo = Vista al Procurador General, y no
 habiendo dificultad por este, franqueese el
 Informe, que solicita en los terminos ácons-
 tumbados = hay cuatro rubricas = Lo prove-
 yó el Muy Illustre Cavildo en Santa fee,
 y Marzo Reynre de mil sezeientos noventa,
 y ocho = Marzo = Muy Illustre Cavildo =
 El Procurador General, lesos de tener reparo,
 para, que se ácceda ala sollicitud del Doctor
 Don Fernando Caysedo, y Flores, lo gradua
 por uno de los Eclesiasticos mas benemeritos,
 y. Recomendables del Arzobispado, siendo no-
 torio su illustre Naumiento, irreprehensible
 conduita, Cuidad en su Ministerio de-
 Parrocho, y de mas meritos, que Repre-
 ta, y lo hacen acreedor a que se recomien-
 den a su Magestad. Santa fee, y Mar-
 zo treynta de mil sezeientos noventa, y
 ocho = Triete = En mdo = a = r. l. =

Es fiel copia del testimonio de documentos presentados por el
 Doctor Don Fernando Caysedo, cura Rector de la Santa Iglesia
 Cathedral a que me Remito, y para que conste en virtud
 de lo pedido, y mandado dar el presente en
 Santa fee de Bogora a Nuevo Reyno de Granada

En Indias a Veinte de Abril de mil setecientos no
venta y ocho años -



Don Juan Nep. Tamacho

Don Jose Ang. Marran

Don Juan Nep. Tamacho

Yo Don Jose Ang. Marran de Yrabi
Aurrado de Mendora, de quien parece Autorizado
el antecedido testimonio, es Chanciller Mayor, y Regi-
strador de la Real Audiencia Prerogativa, y Secretario de
su muy Ilustre Cavildo el que se halla en actual
Exercicio de sus Empleos, y por que conize por el
la presente fha de supre =

Juan Nep. Tamacho

Jose Maria Murillo

Juan Jose Navarro
Jatobado



Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly including a header or address.

Main body of faint handwritten text, appearing to be a letter or document. Some words like 'Monsieur' and 'Madame' are partially visible.

Bottom section of faint handwritten text, including what appears to be a signature and possibly a date or location.



5

